



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 352 -2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas, 22 NOV. 2022

VISTO:

El Informe Técnico n° 1980-2022-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 15 de noviembre de 2022; Informe n° 6478-2022-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 15 de noviembre de 2022; Informe n° 296-2022-Gobierno Regional Amazonas/GRI-SGSL-ULO-MABR, de fecha 14 de noviembre de 2022, y demás actuados relacionados con la LIQUIDACIÓN FINAL del Contrato de Gerencia General Regional n° 001-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 05 de enero de 2022, suscrito con el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR MARAÑÓN; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley n° 30305, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 10 de setiembre de 2021, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 076-2021-Gobierno Regional Amazonas/GRI, se resolvió **Aprobar la Actualización del Expediente Técnico** del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P.S.M. N° 16040 DEL C.P. EL MUYO, DISTRITO DE ARAMANGO, BAGUA-AMAZONAS"**, con CUI 2353182, por el monto de S/. 3'170,311.07 (Tres Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Once con 07/100 soles), con presupuesto al mes de setiembre de 2021.

Que, con fecha 05 de enero de 2022 se suscribió el **CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 001-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-CGR**, derivada de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 53-2021-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, entre el Gobierno Regional de Amazonas, representado legalmente por su Gerente General Regional Ing. Raúl Gutiérrez Hidalgo, y de otra parte el **CONSORCIO SUPERVISOR MARAÑÓN**, con su Representante Común Sr. Kevin Addler Epquin Tafur, para el servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.P.S.M. NRO. 16040 DEL C.P. EL MUYO, DISTRITO DE ARAMANGO, BAGUA-AMAZONAS"**, con CUI 2353182, por un monto total de S/ 132,910.45 (Ciento treinta y dos mil novecientos diez con 45/100 soles) excluido el IGV, bajo el sistema de contratación por tarifas para el pago de la etapa de supervisión y por el sistema de suma alzada para la revisión de la liquidación de obra, por un periodo de ciento cincuenta (150) días calendarios para la Etapa de Supervisión de obra y por un periodo de quince (15) días calendario para la Etapa de Revisión de la liquidación de obra.

Que, con fecha 21 de abril de 2022, se suscribió el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**, entre el representante del Gobierno Regional Amazonas, por parte de la ejecución de obra el representante del contratista del CONSORCIO INCON, y por parte de la Supervisión de la obra el representante Legal del CONSORCIO SUPERVISOR MARAÑÓN; quienes haciendo el recorrido se verificó la disponibilidad del terreno y que este es compatible con los alcances del expediente técnico, que corresponde a los datos señalados en el plano de ubicación y en los demás planos y que se encuentra libre de reclamos por parte de terceros, y donde el Gobierno Regional Amazonas hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra.

Que, con fecha 22 de abril de 2022, mediante asiento del cuaderno de obra N°02, el residente de obra indica lo siguiente: "con fecha 22/04/2022 se ha suscrito el acta de inicio de obra, dándose así inicio a las actividades de la ejecución de la obra (...)" Así mismo mediante **asiento del cuaderno de obra N°**

